

1. PROCEDIMIENTO

1.1 Evaluación de suministradores

Los suministradores de Metalocer serán evaluados e incluidos en el “Listado de proveedores homologados” incluido en donde constará la clasificación que merecen a efectos de garantizar la realización de las obras con los requisitos exigidos. La evaluación de los suministradores se realizará de acuerdo a lo que establece este punto.

Cuando el suministrador abarque varias especialidades, se le podrá evaluar y clasificar para cada una de ellas o bien, por defecto, se evaluará globalmente con las indicaciones necesarias las observaciones.

1.1.1 Selección inicial de proveedores

El Gerente emite un informe y otorga la **calificación A** para Proveedores Satisfactorios, siguiendo los criterios que se indican a continuación:

- A consecuencia de la primera evaluación que se realizó por “Histórico”.
- Proveedores avalados por terceros (ejemplo recomendación del fundidor de un modelista o la sugerencia de un cliente).
- Proveedores con Certificación del Sistema de la Calidad.
- En el caso de Compañías de Transportes, que hayan realizado, al menos, dos servicios con resultado satisfactorio.
- Proveedores que han superado el periodo de evaluación satisfactoriamente.

Si, durante el normal transcurso de la actividad, surge la necesidad de comprar a un nuevo proveedor, no incluido en la Lista de Proveedores Homologados, se procederá de la siguiente forma:

- Se le considerará un proveedor en evaluación.
- Se le harán pedidos como si fuera un proveedor homologado prestando especial atención a sus envíos durante un periodo de seis meses.
- Si trascurrido el periodo de prueba se consideran que los productos y/ o servicios suministrados en este periodo son satisfactorios, se le homologará.
- Estos proveedores en periodo de evaluación figurarán en la lista de proveedores homologados con el indicativo P.E.,
- En la ficha de evaluación figurarán los datos anteriormente citados. Una vez termine el periodo de evaluación, se indicará en la misma ficha el resultado de la evaluación y se procederá a la evaluación final, cambiándose igualmente en la lista de proveedores evaluados.

1.1.2 Inclusión en listado de suministradores

Se confeccionará mediante el impreso “Listado de proveedores” y a partir de los datos identificativos del suministrador que se conocen ordenando por especialidades y dentro de cada especialidad por suministrador, el listado se mantendrá convenientemente actualizado.

1.1.3 Evaluación de proveedores

Una vez homologado el proveedor, es necesario asegurar que las expectativas apuntadas inicialmente se mantengan a lo largo del tiempo. Así, METALOCER mantendrá el estatus de proveedor homologado siempre que no haya tenido problemas de calidad y /o servicio con el citado proveedor. En función de la evaluación continua de los Proveedores, se establecen los siguientes criterios para la calificación tipo B y C:

- Proveedores admisibles (Tipo B)

Entran en esta clasificación aquellos proveedores a los que se les haya enviado dos cartas de advertencia en el transcurso de un año y no eliminan las deficiencias detectadas en el plazo indicado por METALOCER.

La primera carta se enviara, si durante tres envíos consecutivos de piezas de la misma referencia, no se corrige el problema detectado.

La segunda se enviara si en dos envíos consecutivos más sigue sin corregirse el problema.

- Proveedores Inaceptables (Tipo C)

Son Proveedores no aptos para cumplir con los requisitos, por no haber eliminado satisfactoriamente las deficiencias que en su día les comunicó METALOCER.

- Proveedores no operativos (Tipo D)

Entran en esta clasificación aquellos Proveedores, con excepción de los modelistas, que durante un periodo de tiempo superior a 12 meses no hayan realizado servicio alguno a METALOCER. Este tipo de Proveedores deberá ser evaluado nuevamente en el caso de volver a prestar servicios a METALOCER.

1.1.4 Deshomologación de proveedores

Si el proveedor diera lugar a no conformidades repetitivas, METALOCER le remitirá una queja por escrito solicitando un informe de los motivos y un plan de acciones correctivas si fuera necesario. De conformidad con lo recibido mantendrá su estatus de proveedor homologado o será eliminado de la lista. La lista de proveedores homologados se validará en las Revisiones del Sistema.